

23

**254446**

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

que se acompaña a una solicitud de patente económico comercial, por veinte años, para España y sus Posesiones, por UN NUEVO SISTEMA DE INCREMENTO DE VENTAS CON AHORRO ANTICIPADO Y SORTEO DE PREMIO, a favor de don ANDRES FERNANDEZ GONZALEZ, de nacionalidad española, residente en Sama de Langreo (Asturias) Calle Dorado nº 35.

- - - - -

Existen infinidad de combinaciones empleadas por el comercio en general, que se toman como base para incremento de ventas; aunque su variedad es muy extensa, en general todos los sistemas tienen una complejidad bastante grande, y por lo general y salvo algunas excepciones, son puestos en práctica por intermedio de compañías mercantiles dirigidas esencialmente a dicho fin, que cuentan con un cuadro de comerciantes adheridos; pero es evidente que desde el momento en que una compañía mercantil vive de esta clase de combinaciones, las ventajas no llegan ni al comerciante ni al público con toda nitidez.

El sistema objeto de la presente invención, elimina tal

2- 254446



inconveniente, ya que es puesto en práctica directamente por el comerciante.

La invención consiste, en su esencia, en lo siguiente: El comerciante que ponga en práctica el sistema, hace quincenalmente novecientos noventa y nueve boletos (según el diseño adjunto, que se explicará más adelante), que van combinados con el cupón pro-ciegos de los días 15 y 30 de cada mes, lo que da una absoluta garantía, siendo el coste de cada boleto, por ejemplo, de 10- pesetas, que completan, por tanto, un total de un valor de 9.990- pesetas; los clientes del establecimiento pueden hacer sus compras directamente en el mismo, pagando su importe bien con dinero, bien con los boletos, o bien con ambos, a su mejor comodidad, en cualquier proporción, hasta alcanzar el precio de la compra. Estas compras pueden hacerse con los vales que los clientes tengan, cualquiera que fuese la quincena a que correspondan.

Además de esta ventaja, se ofrece la del sorteo que quincenalmente se hace en el establecimiento, con arreglo al cupón prociegos en las fechas arriba indicadas, cuyo premio puede ser, por ejemplo, de mil pesetas en artículos del propio establecimiento.

La ventaja que ofrece este sencillo sistema, es bien notoria, ya que al público le es fácil ir adquiriendo vales puesto que su importe es reducido, e ir haciendo un acopio de los mismos que equivale a un ahorro, teniendo, además, la ventaja de que sirven para concursar al sorteo antes citado. Este sistema, además de ofrecer estas ventajas para los compradores, ofrece también la de disminuir al mínimo los créditos que suelen dar los vendedores, que son una rémora para los mismos, ya que con este sistema, los créditos resultan innecesarios.

254446

25

9

5
Con referencia al dibujo adjunto, en el mismo se reseña uno de los vales antes aludidos, referenciado con (2), que en uno de sus ángulos lleva el membrete de la Casa que explota la invención (2), y seguidamente va situado el número (3) correspondiente al vale o bono. En el centro hay un recuadro (4) con la indicación del valor del vale, y en la parte inferior figura un espacio (5) destinado a las indicaciones pertinentes, con el aviso de que el vale entra en sorteo con el cupón pro-ciegos, y el valor del importe del premio.

55
Finalmente sólo resta consignar que en la presente invención caben tantas variantes de realización como sean posibles dentro del cuadro general de la misma, así como que también son posibles cuantas combinaciones puedan realizarse entre los elementos descritos, sin limitación de fechas, cantidades ni periodos, que son todos ellos accesorios.

60
- - - -

NOTA - Descrito suficientemente cuanto antecede, sólo resta consignar que lo que se declara propio y nuevo del solicitante es lo contenido en las siguientes:

REIVINDICACIONES :

65
1 - Un nuevo sistema de incremento de ventas con ahorro anticipado y sorteo de premio, caracterizado esencialmente por el hecho de que el comerciante que pone en práctica el sistema, reparte quincenalmente novecientos noventa y nueve boletos que van combinados con el cupón pro-ciegos correspondiente a dos días mensuales distanciados entre sí
70
periódicamente por iguales tiempos, teniendo dichos vales, consecuentemente, un valor de nueve mil novecientas noventa pesetas, siendo cada vale por un importe de diez pesetas.

254446



75 2 - Un nuevo sistema, según reivindicación 1ª, caracte-
rizado por el hecho de que el público cliente del estable-
cimiento que ponga en práctica el sistema, y que recibe los
vales citados previo pago de su importe, hace posteriormente
las compras en el establecimiento pagando con dichos vales
o por un sistema mixto de vales y dinero; teniendo derecho
30 a entrar en sorteo, cualquiera que sea la fecha de los vales
que tiene en su poder, de un premio que quincenalmente se
cortea en combinación con el cupón pro-ciegos, y que tiene
un valor determinado que se paga al agraciado en mercancías
propias del citado establecimiento.

85 3 - UN NUEVO SISTEMA DE INCREMENTO DE VENTAS CON AHORRO
ANTICIPADO Y SORTEO DE PREMIO.

- - - -

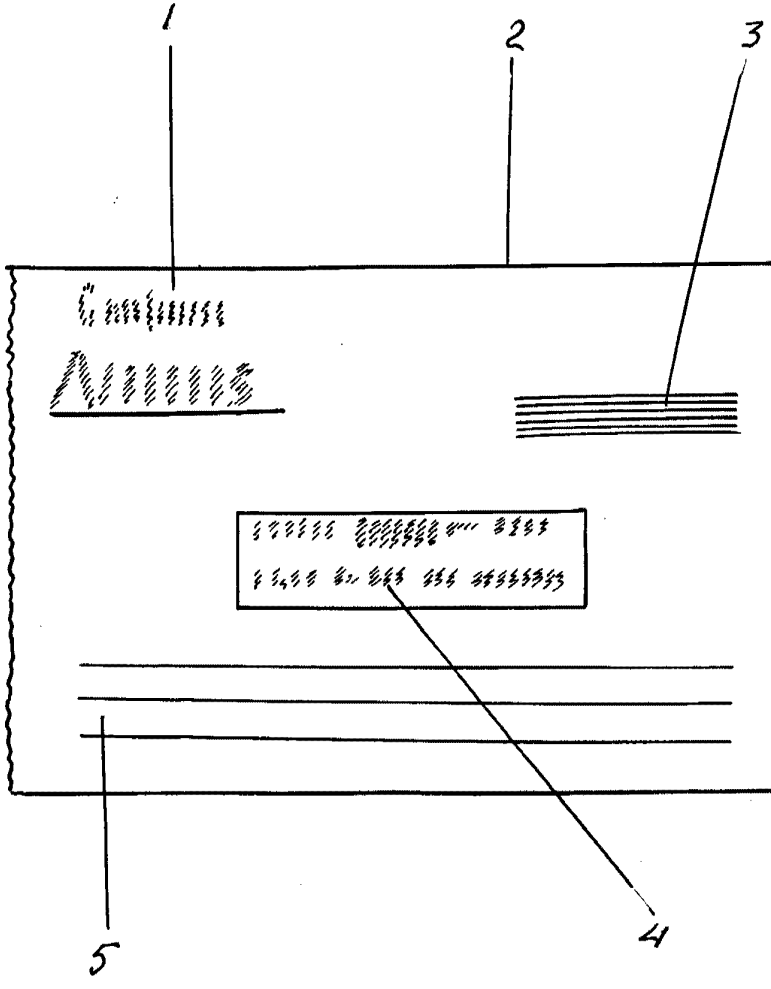
90 Todo según queda descrito en la presente memoria, que
consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una
sóla cara, con un total de noventa y una líneas y hoja de
dibujos que se acompaña.

Madrid 23 diciembre 1959

p.a. *[Handwritten signature]*

4446

23



MADRID 23 Dm^{br} 1959